

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1262** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, del Centro Intermutual de Euskadi, centro mancomunado de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 291.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, del Centro Intermutual de Euskadi, centro mancomunado de M.A.T.E.P.S.S. n.º 291, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO**  
**CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		4.942.434,49	--		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		10.353.029,21	--
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		54.602,91	--	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>		8.521.256,37	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7	--	--		<b>II. Patrimonio generado</b>	20	1.831.772,84	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		54.602,91	--	11	1. Reservas		1.791.147,32	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		--	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		363,69	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos		--	--	129	3. Resultados de ejercicio		40.281,83	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		--	--
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5	4.887.831,58	--		1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		995.967,21	--	136	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		2.590.040,37	--	133	<b>IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.</b>		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.301.824,00	--	130, 131, 132	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--		<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		--	--
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		--	--	14	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		1. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	170, 177	4. Otras deudas		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inver. inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	171, 172, 173, 178, 18	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	<b>IV. I.F. ip ent. grupo, multig. y asoc.</b>		--	--	174	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		3.328.647,79	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv. fin. patrim. ent. dicho público		--	--		<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	58	1. Deuda con entidades de crédito		--	--
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		--	--		2. Deuda con entidades de crédito		--	--
250, (299), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	520, 527	4. Otras deudas		--	--
251, 2620, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		3.328.647,79	--
254, 256, 567, (297), (2983)	4. Otras inversiones financieras		--	--	524	1. Acreedores por operaciones de gestión		339.630,62	--
258, 26			--	--		2. Otras cuentas a pagar		2.819.338,15	--
2521, (2980)	<b>VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo</b>		--	--		3. Administraciones públicas		169.679,02	--
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		8.739.242,51	--		4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
38, (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		--	--	4000, 401	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		--	--
	<b>II. Existencias</b>	11	485.156,37	--	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559				
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		32.832,28	--	475, 476, 477				
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		309.620,98	--	485, 568				
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		3.017.068,03	--					
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		2.808.078,13	--					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.808.078,13	--					
4301, 440, 441, 449, (4909),	2. Otras cuentas a cobrar		--	--					
550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Administraciones públicas		--	--					
470, 471, 472	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		18.020,49	--					
450, 455, 456			--	--					
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	5.111.072,72	--					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		1.542.359,38	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		3.568.713,34	--					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		18.020,49	--					
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		107.924,90	--					
480, 567			107.924,90	--					
	<b>VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes</b>		107.924,90	--					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		107.924,90	--					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>13.681.677,00</b>	--		<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>13.681.677,00</b>	--

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2011

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202,7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	13	6.604.941,16	--
	a) Del ejercicio		6.604.941,16	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		6.290,10	--
750	a.2) transferencias		6.598.651,06	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		166.358,81	--
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		--	--
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		3.086,22	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		852,50	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		--	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	2.233,72	--
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		--	--
	<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6) .....</b>		<b>6.774.386,19</b>	--
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		--	--
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		--	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		--	--
	<b>8. Gastos de personal</b>		-3.181.877,12	--
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.340.088,87	--
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-841.788,25	--
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		--	--
(650)	a) Transferencias		--	--
(651)	b) Subvenciones		--	--
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	11	-2.411.503,29	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61	a) Compras y consumos		-2.411.503,29	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-1.072.262,24	--
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-1.048.370,83	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-22.840,89	--
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		--	--
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-1.050,52	--
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-179.448,94	--
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....</b>		<b>-6.845.091,59</b>	--
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....</b>		<b>-70.705,40</b>	--

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2011

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	5	-527,30	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-527,30	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		4.832,95	--
773, 778	a) Ingresos		4.834,65	--
(678)	b) Gastos		-1,70	--
	<b>II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14),.....</b>		<b>-66.399,75</b>	<b>--</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	9	106.661,58	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		106.661,58	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		--	--
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		--	--
	<b>18. Variación valor razonable activos financieros</b>		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		--	--
	<b>20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros</b>		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	<b>III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20) .....</b>		<b>106.661,58</b>	<b>--</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III) .....</b>		<b>40.261,83</b>	<b>--</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....</b>		<b>--</b>	<b>--</b>
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....</b>		<b>--</b>	<b>--</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2011**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010</b>		8.521.256,37	1.791.147,32			10.312.403,69
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>			363,69			363,69
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)</b>		8.521.256,37	1.791.511,01			10.312.767,38
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011</b>			40.261,83			40.261,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			40.261,83			40.261,83
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)</b>		8.521.256,37	1.831.772,84			10.353.029,21

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		<b>40.261,83</b>	--
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	<b>2. Activos financieros</b>		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>		--	--
	<b>Total ( 1+2+3)</b>		--	--
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		--	--
(802), 902	<b>2. Activos financieros</b>		--	--
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>		--	--
	<b>Total ( 1+2+3)</b>		--	--
	<b>IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)</b>		<b>40.261,83</b>	--

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
EJERCICIO 2011**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>-334.235,33</b>	
<b>A) Cobros:</b>		<b>7.164.741,62</b>	
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.991.499,90	
3. Prestaciones de servicios		164.192,26	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		8.034,11	
6. Otros cobros		1.015,35	
<b>B) Pagos:</b>		<b>7.498.976,95</b>	
7. Prestaciones sociales			
8. Gastos de personal		2.655.718,10	
9. Transferencias y subvenciones concedidas			
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		4.451.972,36	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		391.286,49	
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>-334.235,33</b>	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-2.316.792,23</b>	
<b>C) Cobros:</b>		<b>31.692.642,19</b>	
1. Venta de inversiones reales			
2. Ventas de activos financieros		31.590.337,62	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		102.304,57	
<b>D) Pagos:</b>		<b>34.009.434,42</b>	
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros		33.998.337,62	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		11.096,80	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)</b>		<b>-2.316.792,23</b>	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-409.147,69</b>	
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		<b>409.147,69</b>	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		409.147,69	
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>		<b>-409.147,69</b>	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación:</b>			
<b>J) Pagos pendientes de aplicación:</b>			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-3.060.175,25</b>	
<b>Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>3.168.100,15</b>	
<b>Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>107.924,90</b>	

## V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

### 1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	3.190.990,00	142.000,00	3.332.990,00	3.182.189,91	3.182.189,91	3.182.189,91	150.800,09	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.332.520,00	250.000,00	3.582.520,00	3.445.525,11	3.445.525,11	3.105.894,49	136.994,89	
3	GASTOS FINANCIEROS								
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
6	INVERSIONES REALES	351.490,00		351.490,00	235.859,14	235.859,14	235.859,14	115.630,86	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	439.350,00		439.350,00				439.350,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.314.350,00</b>	<b>392.000,00</b>	<b>7.706.350,00</b>	<b>6.863.574,16</b>	<b>6.863.574,16</b>	<b>6.523.943,54</b>	<b>842.775,84</b>	

### 2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES									
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	191.000,00		191.000,00	1.918,91		172.045,96	128.753,18	43.292,78	-19.954,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.692.860,00		6.692.860,00	409.147,69		6.604.941,16	6.442.362,26	162.578,90	-87.918,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	70.000,00		70.000,00	110.338,68		110.338,68	110.338,68		40.338,68
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	351.490,00		351.490,00			400.000,00	400.000,00		-351.490,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00		9.000,00						391.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.314.350,00</b>		<b>7.314.350,00</b>	<b>411.066,60</b>	<b>7.698.392,40</b>	<b>7.287.325,80</b>	<b>7.081.454,12</b>	<b>205.871,68</b>	<b>-27.024,20</b>



V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2011

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.887.325,80	6.627.715,02		259.610,78
b. Operaciones de capital		235.859,14		-235.859,14
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.887.325,80	6.863.574,16		23.751,64
d. Activos financieros	400.000,00			400.000,00
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	400.000,00			400.000,00
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>7.287.325,80</b>	<b>6.863.574,16</b>		<b>423.751,64</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			122.919,35	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			<b>122.919,35</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>546.670,99</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1 Organización y actividad

#### 1. Creación de la entidad:

FREMAP, MUPAG-PREVISIÓN (posteriormente MUPRESA-MUPAG-PREVISIÓN), ASEPEYO, MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, LA FRATERNIDAD (actualmente FRATERNIDAD MUPRESA) y MUTUAL CYCLOPS (actualmente MC MUTUAL), con el objeto de optimizar los recursos disponibles, acuerdan solicitar autorización al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para constituir una instalación asistencial de carácter mancomunado, a gestionar a través de una asociación intermutual.

Se inician los trámites de solicitud, previo informe favorable de la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco, y finalmente dicha Asociación es autorizada por Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de fecha 9 de mayo de 1995.

Constituida oficialmente la Asociación, se nombra una Junta de Gobierno integrada por las Mutuas fundadoras y el 15 de noviembre de 1996 a las 13:00 horas tiene lugar el acto de inauguración de «Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social».

Específicamente forma parte del patrimonio de la Seguridad Social adscrito el inmueble donde se ubica el Centro, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao a favor de Tesorería General de la Seguridad Social, por su condición legal de titular del patrimonio de la Seguridad Social.

Sobre dicho inmueble corresponde al Centro los derechos de uso y disfrute. El régimen de adquisición, ejercicio y extinción de los mencionados derechos se ajustará a los trámites y requisitos establecidos en el Reglamento General sobre Colaboración.

El patrimonio adscrito al Centro es distinto e independiente del patrimonio adscrito a las Mutuas partícipes.

#### 2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley General de la Seguridad Social, la colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social se llevará a cabo por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y también por asociaciones, fundaciones y entidades públicas y privadas, previa su inscripción en un registro público.

Se considerarán mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social las asociaciones debidamente autorizadas por el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas.

El Centro Intermutual de Euskadi está constituido por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social mediante la aportación de medios adscritos a las mismas, para el ejercicio de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, que tiene por finalidad la prestación de asistencia médica, quirúrgica y rehabilitadora a favor de los trabajadores comprendidos en los respectivos ámbitos de gestión de las Mutuas partícipes primordialmente, y secundariamente, a aquellas personas que por estar protegidas por otras mutuas, razones de urgencia, conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social u otras causas justificadas, precisen recibir asistencia sanitaria en el mismo.

El Centro está dotado de personalidad jurídica propia y diferenciada de la que ostentan las Mutuas partícipes y se rige por lo dispuesto en el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y en las normas de desarrollo del mismo.

No obstante la personalidad jurídica independiente que ostenta el Centro, las Mutuas partícipes asumen responsabilidad mancomunada ilimitada sobre los resultados de la gestión, así como en los supuestos establecidos legalmente.

Conforme dispone el artículo 2.1. d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados, forman parte del sector público estatal a los efectos de esta Ley y, en consecuencia, este Centro Mancomunado se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, este Centro está incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y tiene la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

### 3. Fuentes de ingresos:

Los recursos económicos para atender al sostenimiento y funcionamiento del Centro, están constituidos:

a) Por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de las mutuas partícipes, con cargo a sus respectivos presupuestos:

- Son aportaciones ordinarias las de carácter periódico realizadas para cubrir el presupuesto anual de gastos del centro, en la proporción que a cada una de las Mutuas partícipes corresponda de acuerdo con lo establecido en los estatutos.

- Son aportaciones extraordinarias las que resulte necesario efectuar de manera puntual para cubrir los resultados negativos del centro, por gastos superiores a los previstos para su financiación mediante las aportaciones ordinarias y los ingresos previstos en los apartados b) y c).

b) Por los rendimientos del desarrollo de su actividad ordinaria.

c) Por cualquier otra que resulte legalmente procedente.

Los indicados recursos económicos y los bienes y derechos en que se materialicen, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están adscritos al Centro para la gestión de la actividad que constituye su objeto.

### 4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Estarán obligados a aplicar el prorrateo del IVA los sujetos pasivos que en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional efectúen conjuntamente entregas de bienes o prestaciones de servicios que originen el derecho a deducción (sujetas a IVA) y otras operaciones de análoga naturaleza que no habiliten el ejercicio de ese derecho (exentas o no sujetas).

En el caso del Centro Intermutual de Euskadi no concurre esta circunstancia.

El Centro Intermutual de Euskadi soporta IVA en los bienes y servicios que adquiere y demanda, pero no lo repercute en sus facturas, dado que la asistencia sanitaria está exenta de dicho impuesto. Es decir, el IVA que soporta el Centro no es deducible.

### 5. Estructura organizativa:

Tal y como hemos señalado anteriormente, el Centro Intermutual de Euskadi es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La Junta de Gobierno es el Órgano Rector del Centro y se halla integrada por todas las Mutuas partícipes del Centro.

Como órgano encargado de establecer y dirigir las acciones concretas a desarrollar por la entidad para alcanzar una actuación coordinada de las mutuas partícipes, de acuerdo con las directrices establecidas al efecto por los órganos de gobierno y de gestión de aquéllas, la Junta de Gobierno estará formada por los Directores Gerentes, o Presidentes de Mutuas o por la persona designada fehacientemente por alguno de ellos.

Se reunirá con carácter ordinario, al menos cuatro veces al año, en periodos de tres meses, de las que una lo será para aprobar las cuentas anuales del ejercicio anterior, el Anteproyecto de Presupuestos y cualquier otra que sea de su competencia. No obstante, la Junta de Gobierno podrá acordar modificaciones respecto a la frecuencia de las reuniones. También podrá reunirse tantas veces como sea necesario, con carácter extraordinario, por acuerdo de la propia Junta o a iniciativa de un tercio de las Mutuas partícipes del Centro.

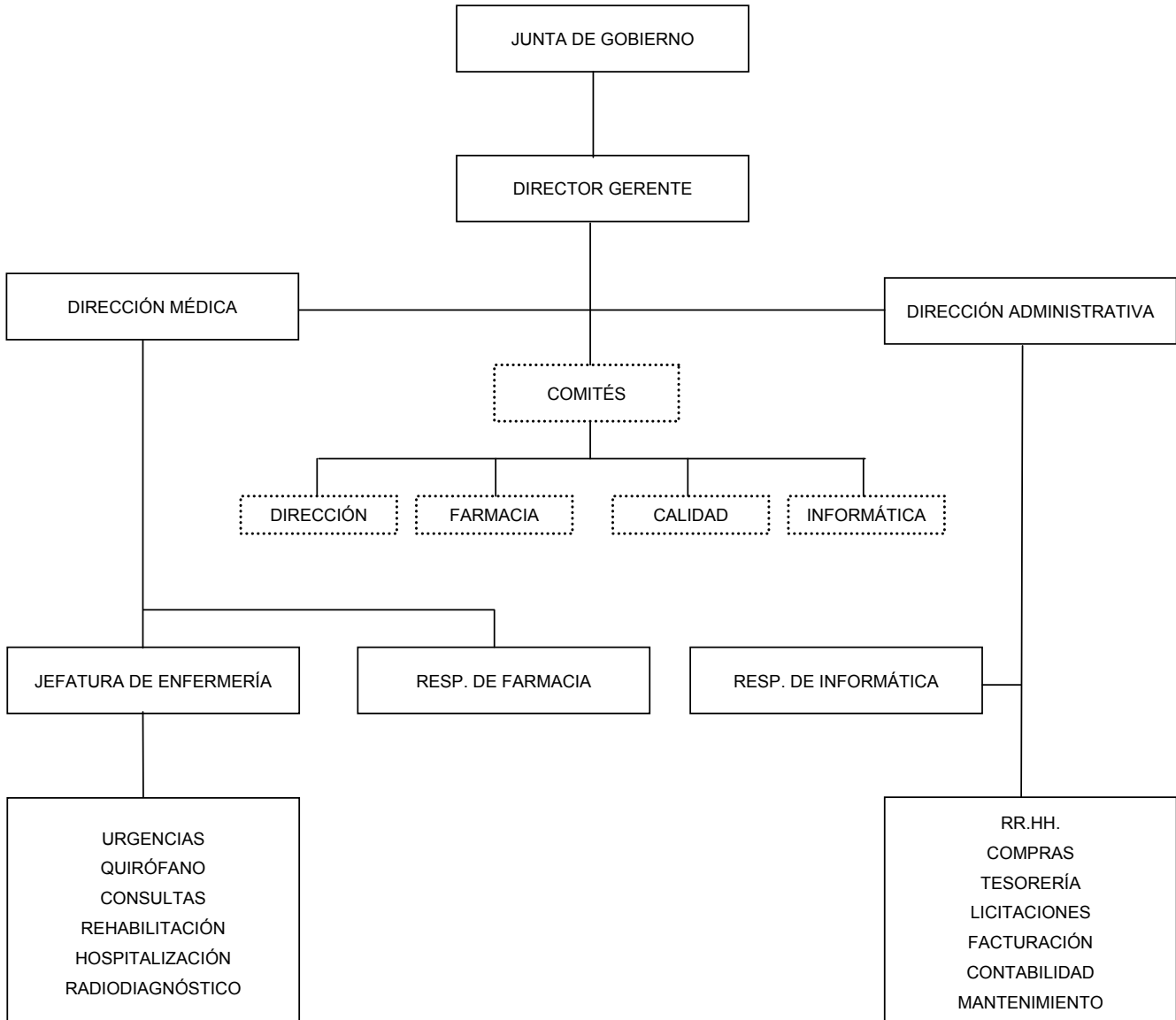
De entre los miembros de la Junta de Gobierno se elegirá el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario, que desempeñarán sus funciones durante dos años consecutivos, pudiendo ser reelegidos en sucesivas ocasiones por iguales periodos de tiempo. El resto de miembros ostentarán el cargo de Vocales. La representación del Centro la ostentará el Presidente, en su defecto el Vicepresidente y en ausencia de ambos el miembro más antiguo de la Junta de Gobierno y de entre ellos el de mayor edad.

La Junta de Gobierno, bajo su vigilancia y sin perjuicio de su responsabilidad, designa un Gerente que, por su carácter profesional, no tiene vinculación con ninguna de las Mutuas partícipes, en quien delega todas o parte de sus facultades, excepto las indelegables que sean precisas para la ejecución y seguimiento de la gestión ordinaria del Centro así como para el adecuado desarrollo de la dirección de personas, la dirección técnica, administrativa y económica.

Junta de Gobierno a 31/12/2011

Presidente: Don Pablo Ferrer Pirretas.  
Vicepresidente: Don Francisco Miranda Rivas.  
Secretario: Don Juan Ramón Vizcaya Lechosa.  
Vicesecretaria: Doña Ana Fábregas Sasiain.  
Vocal: Doña Isabel García Gismera.  
Director Gerente: Don Asier Agote Amelibia.

## Organigrama:



## 6. Personal:

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2011, fijos y eventuales, distinguiendo además por categorías y sexos es el siguiente:

Mateps y entes mancomunados	Plantilla media		Plantilla a 31 de diciembre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal laboral fijo . . . . .	19,43	47,88	24	54
Director Gerente . . . . .	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo . . . . .				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo . . . . .	1		1	
Otro personal . . . . .	17,43	47,88	22	54
Personal laboral eventual . . . . .	0,74	10,48	1	13
Subtotal . . . . .	20,17	58,36	25	67
Total . . . . .	78,53		92	

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes a último día hábil de cada mes, sobre el total de meses del año. Los trabajadores a tiempo parcial computarán en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

Independientemente del número de personas dadas de alta a 31 de diciembre de 2011, el Centro Intermutual de Euskadi lo componen 77 personas con contrato laboral fijo, de las cuales 21 disfrutan de reducciones de jornada. Estas ausencias están cubiertas mediante 4 personas contratadas eventualmente. En definitiva, en la actualidad la plantilla del Centro está compuesta por los perfiles que se detallan en el cuadro anexo:

Clasificación	Contratos fijos	Contratos eventuales	Total jornadas
Médicos traumatólogos . . . . .	7	0	6,33
Cirujanos plásticos . . . . .	1	0	0,60
Médicos rehabilitadores . . . . .	2	0	1,70
Médicos de urgencias . . . . .	3	0	3,00
DUE's instrumentistas . . . . .	6	0	5,67
DUE's . . . . .	17	1	15,67
Auxiliares sanitarios . . . . .	20	2	18,83
Fisioterapéutas . . . . .	5	1	4,88
Farmacéuticos . . . . .	1	0	0,87
Admisión . . . . .	5	0	5,00
Administración . . . . .	8	0	8,00
Mantenimiento . . . . .	1	0	1,00
Cocina . . . . .	1	0	1,00
Total . . . . .	77	4	72,55

## 7. Porcentaje de participación:

El Centro mantiene un fondo social, integrado por las aportaciones efectuadas por las Mutuas al adquirir la condición de partícipes o para incrementar el valor del mismo. Dichas aportaciones atribuyen a sus titulares una cuota de los derechos y obligaciones sobre el Centro.

El porcentaje de participación de las diferentes Mutuas en el Centro, a 31 de Diciembre de 2011, asciende a:

Mutua	Reparto	%
FRATERNIDAD MUPRESA .....	2.792.530,25	32,77
FREMAP. ....	2.775.413,77	32,57
ASEPEYO .....	1.419.296,25	16,66
MC MUTUAL .....	869.163,24	10,20
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT .....	664.852,86	7,80
<b>Total .....</b>	<b>8.521.256,37</b>	<b>100,00</b>

No obstante, a efectos de establecer el cálculo para determinar las aportaciones ordinarias que debe realizar cada una de las Mutuas partícipes, se aplica el porcentaje sobre el presupuesto anual de gastos del Centro que resulte de la media de facturación del Centro a la Mutua en los tres años precedentes. En concreto, los porcentajes establecidos en 2011 han sido los siguientes:

Mutua	%
FREMAP .....	35,34
FRATERNIDAD MUPRESA .....	19,82
ASEPEYO .....	16,24
MC MUTUAL .....	15,36
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT .....	13,24
<b>Total .....</b>	<b>100,00</b>

La Junta de Gobierno establece, al final de cada ejercicio, el importe de la última transferencia, en la que se regulariza la diferencia entre la aportación ordinaria anual inicialmente calculada y el importe que resulta de la suma de los costes estimados por los servicios prestados en el año a la Mutua respectiva.

## PERSONAL

### Ejercicio: 2011

Mutua: MC N.º 291 - CI EUSKADI

MATEPSS y entes mancomunados	Plantilla media		Plantilla a 31 de diciembre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal laboral fijo .....	19	48	24	54
Director Gerente .....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo .....	1		1	
Otro personal .....	17	48	22	54
Personal laboral eventual .....	1	10	1	13
<b>Subtotal .....</b>	<b>20</b>	<b>58</b>	<b>25</b>	<b>67</b>
<b>Total .....</b>		<b>79</b>		<b>92</b>

### VI.2 Bases de presentación de las cuentas.

1. Imagen fiel: Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad

Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información: Al final de este documento se presentan el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas del ejercicio 2010.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores: Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en criterios de contabilización pero se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores. Concretamente, se detectó un error en la cuenta Partidas pendientes de aplicación del Activo y del Pasivo por valor de 1.472,33 €. Este error, ya comentado en el documento Información Complementaria a la Memoria de las Cuentas Anuales 2010, afectaba a los informes S002: Balance, S004: Balance Integrado y S015: Estado del Remanente de Tesorería.

La corrección con efectos retroactivos, que se lleva a cabo mediante documento SICOSS R809 con número de registro 11/610 0 de fecha 09/02/2011, es la siguiente:

1.472,33	(5540)	(558)	1.472,33
----------	--------	-------	----------

Dicho ajuste no afecta al resultado del ejercicio.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos: Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en estimaciones contables.

#### VI.3 Normas de reconocimiento y valoración.

Las normas de valoración segunda –relativa al inmovilizado material– y cuarta –relativa al inmovilizado intangible– de la segunda parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, al establecer los criterios para la valoración de los elementos del inmovilizado en ellas referidos, señalan que los citados elementos deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

El precio de adquisición comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Entre las correcciones valorativas que deben efectuarse a los elementos del inmovilizado material e intangible se encuentra la amortización, de la que la norma de valoración segunda referida señala que habrá de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

En cuanto a los criterios seguidos en la amortización del Inmovilizado, este Centro aplica la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado y el método de amortización lineal.

El importe de las cuotas de amortización se determina, para cada período, dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.

Las dotaciones a la amortización se realizan sistemáticamente mensualmente durante la vida útil del bien cargando la cuenta correspondiente del subgrupo 68 «Dotaciones para amortizaciones» con abono a cuentas del subgrupo 28 «Amortización acumulada del inmovilizado».

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, es dado de baja del balance.



El saldo que hubiese, en su caso, en la cuenta específica de patrimonio neto relativa a dicho inmovilizado, se traspasa al resultado del ejercicio.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, son tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

El Centro posee una Resonancia Magnética en régimen de Arrendamiento. Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de este arrendamiento operativo son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devengan durante el plazo del arrendamiento.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de la materialización de las reservas y fondos propios en activos financieros, en 2011 este Centro Mancomunado ha aplicado lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de Seguridad Social aprobado mediante el Real Decreto 1.993/1.995, y en concreto, se materializan en valores públicos emitidos o garantizados por el Estado, incluidos los valores emitidos por los Organismos autónomos, las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros Organismos y Corporaciones públicos. También se han podido materializar mediante participaciones en fondos de inversión que se concreten, exclusivamente, en valores emitidos por el Tesoro Público.

El Centro da de baja los activos financieros cuando llegan a vencimiento y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de gestión ordinaria se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial por su importe neto de devoluciones, descuentos y anulación de liquidaciones.

Los gastos en bienes y servicios se valoran por el precio de adquisición, incluyendo los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales si los hubiera. Y los descuentos y rebajas se deducen del precio de adquisición si están incluidos en factura. El reconocimiento contable de estos gastos se produce a la fecha de recepción de las facturas y atendiendo a su devengo.

Tanto los ingresos como los gastos se clasifican de acuerdo con su naturaleza económica.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso cuando existe un acuerdo formalizado, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, procediendo su registro en el momento de su devengo.

Los bienes y servicios comprendidos en las Existencias se valoran por el precio de adquisición. El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducen del precio de adquisición.

El Centro utiliza el método F.I.F.O. de valoración de existencias.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	995.967,21								995.967,21
2.	Construcciones	2.620.643,37						-30.603,00		2.590.040,37
5.	Otro Inmov. Mat.	1.200.682,74	235.859,14		-527,30			-134.190,58		1.301.824,00
6.	Inmov. Curso y antic.									
<b>TOTAL</b>		<b>4.817.293,32</b>	<b>235.859,14</b>		<b>-527,30</b>			<b>-164.793,58</b>		<b>4.887.831,58</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

Este Centro aplica la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 14 de diciembre de 1999 en materia de amortización del Inmovilizado. Cumpliendo con esta Resolución, los años de vida útil asignados a cada grupo de elementos son los siguientes:

Grupo	Vida útil
Aplicaciones informáticas . . . . .	6 años
Construcciones . . . . .	100 años
Instalaciones de seguridad, detección y extinción de incendios . . . . .	12 años
Equipos médicos . . . . .	14 años
Instalaciones para el tratamiento de fluidos . . . . .	18 años
Instalaciones de telecomunicaciones . . . . .	18 años
Grupos electrógenos y ascensores . . . . .	20 años
Instalaciones eléctricas . . . . .	25 años
Depósitos y tanques de almacenamiento . . . . .	50 años
Mobiliario . . . . .	20 años
Maquinas copiadoras . . . . .	14 años
Equipos para procesos de información . . . . .	8 años

Los datos resultantes de la aplicación de esta resolución para el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Grupo	Dot. Amort. 2011	Amortiz. Acum. 31.12.11	Fecha comienzo Amort.
Aplicaciones informáticas . . . . .	14.655,36	348.017,72	01/01/98
Construcciones . . . . .	30.603,00	1.310.373,93	01/01/97
Instalaciones técnicas . . . . .	62.399,48	2.120.556,88	01/01/97
Mobiliario . . . . .	47.549,44	1.605.811,76	01/01/97
Equi. proc. de información . . . . .	24.241,66	721.537,29	01/01/97

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR												
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO											3.568.713,34	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS							1.542.359,38				1.542.359,38	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS												
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA												
TOTAL							1.542.359,38				3.568.713,34	
											5.111.072,72	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Las Mutuas partícipes financian el presupuesto anual de gastos del Centro mediante transferencias mensuales, tal y como se establece en el artículo 25 de sus estatutos.

De enero a marzo de 2011 el criterio para calcular la aportación de cada una de las Mutuas se basaba en el porcentaje de recaudación por cuotas en Vizcaya.

A continuación se muestra un cuadro resumen de las aportaciones calculadas en base a este criterio:

Mutua	%	Aportación ordinaria anual	Aportación mensual	Entrega a cuenta (02/12)
Fremap . . . . .	36,49 %	2.669.006,32	222.417,19	444.834,39
Fraternidad . . . . .	19,43 %	1.421.178,21	118.431,52	236.863,03
Asepeyo . . . . .	15,30 %	1.119.095,55	93.257,96	186.515,93
MC Mutual . . . . .	17,07 %	1.248.559,55	104.046,63	208.093,26
Universal. . . . .	11,71 %	856.510,39	71.375,87	142.751,73
Total. . . . .	100,00 %	7.314.350,00	609.529,17	1.219.058,33

Con la aprobación de los nuevos estatutos, a partir de abril de 2011 el modelo de financiación cambia, pasando a aplicarse el porcentaje sobre el presupuesto anual de gastos del Centro que resulta de la media de facturación del Centro a la Mutua en los tres años precedentes.

El siguiente cuadro muestra el nuevo cálculo de aportaciones:

## Facturación CIE 2008-2010

Mutua	2008	2009	2010	Media	%*	Aportación ordinaria anual	Aportación mensual	Entrega a cuenta (02/12)
Fremap . . . . .	2.636.738,16	2.419.005,57	2.368.263,53	2.474.669,09	35,34%	2.584.800,88	215.400,07	430.800,15
Fraternidad . . . . .	1.622.387,98	1.237.257,11	1.304.493,11	1.388.046,07	19,82%	1.449.819,17	120.818,26	241.636,53
Asepeyo . . . . .	1.205.840,62	1.008.953,53	1.197.440,27	1.137.411,47	16,24%	1.180.030,43	99.002,54	198.005,07
MC Mutual . . . . .	984.871,81	983.193,05	1.257.827,59	1.075.297,48	15,36%	1.123.152,14	93.596,01	187.192,02
Universal. . . . .	993.958,27	785.378,05	1.002.503,82	927.280,05	13,24%	968.547,39	80.712,28	161.424,56
Total . . . . .	7.443.796,84	6.433.787,31	7.130.528,32	7.002.704,16	100,0%	7.314.350,00	609.529,17	1.219.058,33

En abril se regularizan las aportaciones realizadas en base al nuevo modelo, adelantando además, una entrega a cuenta. De mayo a octubre efectúan transferencias mensuales. En noviembre se regulariza la entrega a cuenta realizada en abril y, en consecuencia, las Mutuas no realizan pago alguno.

Antes del 15/12/11 la Junta de Gobierno establece el importe de la última transferencia, regularizada a consumo real.

El Centro también recibe ingresos por prestación de servicios a mutuas no partícipes y diversas subvenciones (formación bonificada, contratos por guarda legal, ...).

## VI.8 Provisiones y contingencias.

El Centro dota una provisión para insolvencias por el valor de aquellas facturas que, habiendo sido reclamadas para el pago y sin ser atendidas por el deudor, se prevé no vayan a ser abonadas.

Asimismo, si una vez dotadas estas provisiones, se consigue el cobro de alguna de las facturas que dio origen a la dotación de la provisión, se aplica la provisión para insolvencias.

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

<b>PARTIDA DEL BALANCE</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>SALDO FINAL</b>
49000100	14.155,78	1.050,52	2.233,72	12.972,58
<b>TOTAL</b>	<b>14.155,78</b>	<b>1.050,52</b>	<b>2.233,72</b>	<b>12.972,58</b>

**VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1625	SEGUROS	1.361,83				
203	ARREND MAQUINARIA, INSTALAC Y UTILLAJE	210.630,00	210.630,00	210.630,00	157.972,50	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	47.531,48	31.324,28	31.324,28		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.115,48				
22100	ENERGIA ELECTRICA	66.595,06	67.270,44	67.270,44	67.270,44	
22101	AGUA	2.900,00				
2229	OTRAS	11.373,47				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	100.622,40	100.622,40	100.622,40		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>443.129,72</b>	<b>409.847,12</b>	<b>409.847,12</b>	<b>225.242,94</b>	

## VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
1625	SEGUROS	76.106,75				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	56.253,16				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.973,60				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.173,28				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	66.594,93	67.270,31	67.270,31	67.270,31	
22101	AGUA	9.000,00				
22102	GAS	26.000,00				
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.400,00				
2229	OTRAS	22.433,64				
2252	LOCALES	11.500,00				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	291.167,22	277.802,18	209.734,05	58.800,45	
2274	SEGURIDAD	68.842,79				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS COMEDOR	66.235,31				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	11.629,56				
2279	OTROS	8.000,00				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>727.310,24</b>	<b>345.072,49</b>	<b>277.004,36</b>	<b>126.070,76</b>	



## VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
1625	SEGUROS	350,19				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.200,00				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.288,76				
2200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21.748,60				
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	15.467,52				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>45.055,07</b>				

**VI.9 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		107.924,90	
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		222.040,61	
430	- (+) del Presupuesto corriente	205.871,68		
431	- (+) de Presupuestos cerrados	16.090,80		
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	78,13		
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		520.647,79	
400	- (+) del Presupuesto corriente	339.630,62		
401	- (+) de Presupuestos cerrados			
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	181.017,17		
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación			
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1+2.-3+4)		-190.682,28	
	II. Exceso de financiación afectada			
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		12.972,58	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		-203.654,86	

## VI.9.d Balance de resultados e informe de gestión.

Se aprecia que el año 2011, en comparación con el año anterior, se ha caracterizado por un descenso en la mayoría de los indicadores de actividad.

En relación con el ejercicio anterior, el número de urgencias se reduce un 7%, las intervenciones quirúrgicas un 5%, las sesiones y las consultas de rehabilitación un 18%, las consultas de traumatología y de oftalmología un 10%, el número de estancias un 7% y los disparos de Rx un 11%. En cambio, las consultas de psiquiatría se incrementan un 8% y las RMN un 4%.

En relación a la actividad quirúrgica, Mutua Universal la incrementa un 6% respecto a la del ejercicio anterior, y Asepeyo un 5%. En cambio, Fraternidad la reduce un 27%, Fremap un 5% y MC Mutual un 4%.

Por provincias, el 38% de la actividad quirúrgica procedió de Vizcaya, el 14% de Álava, el 13% de La Rioja, el 10% de Guipuzcoa, el 12% de Cantabria, el 9% de Navarra y el 3% de Burgos.

En los plazos de citación se observan las siguientes demoras calculadas en días: 2,22 para las intervenciones quirúrgicas, 2,87 para las 1.<sup>as</sup> consultas de traumatología, 1,75 para las 1.<sup>as</sup> consultas de oftalmología, 2,15 para las 1.<sup>as</sup> consultas de rehabilitación y 1,93 para las resonancias.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	100,00	100,00		
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	20.815,00	19.166,00	-1.649,00	-7,92
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS				
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	20.815,00	19.166,00	-1.649,00	-7,92
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	20.815,00	19.166,00	-1.649,00	-7,92
	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	12.402,00	10.781,00	-1.621,00	-13,07
	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	45.206,00	36.341,00	-8.865,00	-19,61
	REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES				



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24-IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1,86	3,48	1,62	87,10
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	3.500,00	2.827,00	-673,00	-19,23
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	65,00	98,50	33,50	51,54
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	430,35	53,74	-376,61	-87,51
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S:JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV:PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD: POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.: ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	6,00	6,50	0,50	8,33
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S:JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV:PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD: POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.: ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	19.125,00	16.936,00	-2.189,00	-11,45
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S:JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV:PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD: POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.: ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.148,00	1.301,00	153,00	-4,18
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S:CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV:PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD: POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.: ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	6.523,51	6.627,72	104,21	1,60
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S:CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV:PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD: POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.: ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)				
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV:PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD: POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.: ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)				
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV:PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD: POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.: ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO				

## VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

**RESULTADO A DISTRIBUIR:**

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	40.261,83
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	40.261,83
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	

**RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:**

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	
En 2010 (B)	
En 2011 (C)	
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	1.791.147,32
Dotación del ejercicio (G = H+I)	
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	
Resultado no aplicado (J)	
Porcentaje (K)	
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	1.791.147,32
Porcentaje (N = M x 100 / D)	

**EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:**

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	

**RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS**

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,25 x A)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje (H = G x 100 / A)	

**EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:**

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	

**RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	

**RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS**

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos   0,03  
 Pasivo corriente

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro   0,94  
 Pasivo corriente

c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente   2,63  
 Pasivo corriente

d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Pasivo corriente + Pasivo no corriente   0,24  
 Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Pasivo corriente   0,00  
 Pasivo no corriente

f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Pasivo no corriente     
 Flujos netos de gestión

Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

COTSOC.: Cotizaciones sociales  
 TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.  
 PS.: Prestación de servicios.  
 G.PERS.: Gastos de personal.  
 APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
0	0,97	0,01

2) Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR
0	0,46	0	0,35	0,19



<p>3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p> <p>Gastos de gestión ordinaria CP <input type="checkbox"/> 0,00 <input type="checkbox"/> 0,00</p> <p>Número de trabajadores protegidos por CP <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
<p>4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p> <p>Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A. <input type="checkbox"/> 0,00 <input type="checkbox"/> 0,00</p> <p>Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
<p>5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p> <p>Gastos de gestión ordinaria CC <input type="checkbox"/> 0,00 <input type="checkbox"/> 0,00</p> <p>Número de trabajadores protegidos por CC <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
<p>6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p> <p>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) <input type="checkbox"/> 0,00 <input type="checkbox"/> 0,00</p> <p>Número de trabajadores protegidos por CP <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
<p>7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p> <p>Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.) <input type="checkbox"/> 0,00 <input type="checkbox"/> 0,00</p> <p>Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
<p>8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p> <p>Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC) <input type="checkbox"/> 0,00 <input type="checkbox"/> 0,00</p> <p>Número de trabajadores protegidos por CC <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
<p>9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.</p> <p>Gastos de gestión ordinaria <input type="checkbox"/> 6.845.091,59 <input type="checkbox"/> 1,01</p> <p>Ingresos de gestión ordinaria <input type="checkbox"/> 6.774.386,19 <input type="checkbox"/></p>	
<p>10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botines), con los ingresos por cotizaciones sociales.</p> <p>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) <input type="checkbox"/> 0,00 <input type="checkbox"/></p> <p>Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>	
<p>El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:</p>	
<p>10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:</p> <p>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65) <input type="checkbox"/> #REF! <input type="checkbox"/></p> <p>Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A. <input type="checkbox"/> #REF! <input type="checkbox"/></p>	
<p>10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:</p> <p>Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.) <input type="checkbox"/> #REF! <input type="checkbox"/></p> <p>Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206 <input type="checkbox"/> #REF! <input type="checkbox"/></p>	
<p>10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:</p> <p>Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC) <input type="checkbox"/> #REF! <input type="checkbox"/></p> <p>Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206 <input type="checkbox"/> #REF! <input type="checkbox"/></p>	

## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>6.863.574,16</td> <td>▬</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>7.706.350,00</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	6.863.574,16	▬	0,89	Créditos totales	7.706.350,00	▬	
Obligaciones reconocidas netas	6.863.574,16	▬	0,89						
Créditos totales	7.706.350,00	▬							
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>6.523.943,54</td> <td>▬</td> <td>0,95</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>6.863.574,16</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	6.523.943,54	▬	0,95	Obligaciones reconocidas netas	6.863.574,16	▬	
Pagos realizados	6.523.943,54	▬	0,95						
Obligaciones reconocidas netas	6.863.574,16	▬							
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>235.859,14</td> <td>▬</td> <td>0,03</td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>6.863.574,16</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	235.859,14	▬	0,03	Total Obligaciones Reconocidas Netas	6.863.574,16	▬	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	235.859,14	▬	0,03						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	6.863.574,16	▬							
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>339.630,62</td> <td>▬</td> <td>18,06</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>6.863.574,16</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	339.630,62	▬	18,06	Obligaciones reconocidas netas	6.863.574,16	▬	
Obligaciones pendientes de pago	339.630,62	▬	18,06						
Obligaciones reconocidas netas	6.863.574,16	▬							
b) Del presupuesto de ingresos corriente:									
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, estos es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>7.287.325,80</td> <td>▬</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>7.314.350,00</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	7.287.325,80	▬	1,00	Previsiones definitivas	7.314.350,00	▬	
Derechos reconocidos netos	7.287.325,80	▬	1,00						
Previsiones definitivas	7.314.350,00	▬							
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td></td> <td>▬</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td></td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta		▬	0,00	Derechos reconocidos netos		▬	
Recaudación neta		▬	0,00						
Derechos reconocidos netos		▬							
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>205.871,68</td> <td>▬</td> <td>10,31</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>7.287.325,80</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	205.871,68	▬	10,31	Derechos reconocidos netos	7.287.325,80	▬	
Derechos pendientes de cobro	205.871,68	▬	10,31						
Derechos reconocidos netos	7.287.325,80	▬							
c) De presupuestos cerrados:									
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>987.102,24</td> <td>▬</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>987.102,24</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	987.102,24	▬	1,00	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	987.102,24	▬	
Pagos	987.102,24	▬	1,00						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	987.102,24	▬							
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>181.116,19</td> <td>▬</td> <td>0,92</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>197.206,99</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	181.116,19	▬	0,92	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	197.206,99	▬	
Cobros	181.116,19	▬	0,92						
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	197.206,99	▬							